



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2015

VOL. LXIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 16 de abril de 2015

Núm. 23

A las cuatro y cuarenta y dos minutos de la tarde (4:42 p.m.) de este día, jueves, 16 de abril de 2015, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hoy jueves, 16 de abril de 2015, a las cuatro y cuarenta y dos minutos de la tarde (4:42 p.m.).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Aníbal José Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, buenas tardes; saludos para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado. Solicitamos, señor Presidente, comenzar los trabajos del Orden de los Asuntos para esta Sesión Ordinaria.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Que comiencen los trabajos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 13 de abril de 2015.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobada el Acta correspondiente al 13 de abril de 2015.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. TORRES TORRES: Solicitamos turno posterior para este turno, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Turno Posterior.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 514, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud y Nutrición, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 975, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud y Nutrición, tres informes, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento los nombramientos de la doctora Ana L. Mulero Portela, para Miembro de la Junta de Terapia Física de Puerto Rico; de la señora Ángela Belgiovane Ulloa, para Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y de la doctora Ángela Vargas Medina, para Miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor David Avilés Cruz, para Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en representación de la Asociación de Navieros de Puerto Rico y del CPA Rafael Emmanuelli Colón, para Miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en representación del Interés Público.

De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Julio Torres Muñoz, para Miembro de la Junta Hípica.

De la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 65, sin enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. TORRES TORRES: No tenemos al momento Informes Negativos, Presidente, solicitamos continuar en el orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1352

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 3, 4 y 7 del Plan de Reorganización Núm. 4 de junio 22, 1994, según enmendado, el cual creó el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a los fines de afinar sus funciones estratégicas.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1353

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 209 de 2003, según enmendada, la cual creó el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, a los fines de establecer la publicación anual del “Informe de Desarrollo Humano de Puerto Rico”.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

**P. del S. 1354

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 2.030; enmendar el Artículo 2.050; añadir un nuevo Artículo 2.060; añadir un nuevo Artículo 2.070; añadir un nuevo Artículo 2.080; añadir un nuevo Artículo 2.090; añadir un nuevo Artículo 2.100; añadir un nuevo Artículo 2.110; reenumerar los Artículos 2.060, 2.070, 2.080 y 2.090 como los Artículos 2.120, 2.130, 2.140 y 2.150; enmendar el Artículo 8.030; enmendar el Artículo 8.050; enmendar el Artículo 8.070; enmendar el Artículo 8.120; enmendar el Artículo 10.020; enmendar Artículo 10.030; enmendar el Artículo 10.040; enmendar el Artículo 10.050; derogar el Artículo 10.070; derogar el Artículo 10.080; enmendar el Artículo 10.090; enmendar el Artículo 10.100; enmendar el Artículo 10.110; derogar el Artículo 10.120; derogar el Artículo 10.130; derogar el Artículo 10.140; derogar el Artículo 10.150 y, en su lugar, crear un nuevo Artículo 10.150 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

**P. del S. 1355

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para derogar la Ley Núm. 152 del 9 de mayo de 1942, según enmendada, por resultar inoperante luego de la aprobación de la Ley 122-1998, y en virtud de las alternativas que provee la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, para el desarrollo y crecimiento de las entidades que forman parte de la industria de seguros de salud en Puerto Rico.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 544

Por la señora López León:

“Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el reclamo inmediato al gobierno de Estados Unidos de América, a través de su Departamento de Seguridad Interna, que exima administrativa y temporalmente a Puerto Rico de la aplicación de la Ley federal de la Marina Mercante de 1920, por motivo del estado de vulnerabilidad actual que nos encontramos al salir del mercado de Puerto Rico la compañía Horizon, que manejaba el treinta por ciento (30%) de la carga de bienes perecederos y no perecederos que entraban y salían de nuestra Isla; y solicitar al Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador, que ordene al Secretario de Estado y a la Administración de Asuntos Federales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico comenzar a realizar, sin dilación, las gestiones necesarias para tal consecución; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 545

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Administración de Terrenos proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 11 de la finca denominada Proyecto La Carmen, localizada en el Barrio Montoso del término municipal de Maricao, Puerto Rico, y adquirida por Don Francisco Rivera Bayrón y su esposa Doña Adamis Figueroa Alequín, a los fines de permitir la segregación de un predio de aproximadamente dos mil novecientos cuarenta siete metros cuadrados con siete mil novecientos veinticinco diezmilésimas de otro (2,947.7925 m/c) en donde enclava su residencia.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 546

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, ceder por el valor nominal de un (1) dólar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la Antigua Estación de Bombas, ubicada en la carretera PR-103, Km.13, Bo. Llanos Tuna del Municipio de Cabo Rojo, Puerto Rico.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 44

Por la señora López León:

“Para crear una comisión especial conjunta de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominada “*Comisión Conjunta sobre la Ley Jones de 1920*”; establecer su composición, deberes y facultades; asignar fondos; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1137

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que realice un estudio abarcador sobre la viabilidad de establecer en la Universidad de Puerto Rico recinto de Utuado una escuela de medicina veterinaria; e identificar la posibilidad de transferir el Programa de Pre-Veterinaria en Industria Pecuarias del recinto de Mayagüez a dicho recinto.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1138

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que realice un estudio abarcador sobre la viabilidad de establecer en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas una Escuela de Optometría.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1681

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 7-A al Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010”, a los fines de establecer las facultades, funciones y deberes de la referida agencia en cuanto al fomento y desarrollo de la política pública estatal sobre seguridad alimentaria; y para otros fines relacionados.” (AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

P. de la C. 2103

Por los señores Hernández Alfonso y Perelló Borrás:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 51-2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del U.S. Geological Survey”, con el propósito de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto le asigne al Departamento de Agricultura, y a las agencias públicas que sean parte del Comité de Acuerdo Cooperativo Conjunto, las partidas que se le sean fijadas como aportación económica, al Fondo Especial creado por la propia Ley.” (HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DE AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

P. de la C. 2213

Por los señores Bianchi Angleró y De Jesús Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 4 y 6 de la Ley 184-2002 con el fin de establecer nuevos requisitos para eximir propiedades privadas de la zonificación especial del Valle Agrícola de Guanajibo; establecer nuevas facultades y deberes de la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura; y para otros fines.” (AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR; Y DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. de la C. 2288

Por el señor Torres Ramírez:

“Para enmendar el inciso (a), eliminar el inciso (q), redesignar los actuales incisos (r) y (s), como los nuevos incisos (q) y (r), respectivamente, y añadir un nuevo inciso (s) al Artículo 5, y enmendar el Artículo 6 de la Ley 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, a los fines de atemperarlos e incluir respectivamente al Presidente de la Asociación de Alcaldes o un representante

que éste designe y al Presidente de la Federación de Alcaldes o un representante que éste designe, como parte de los componentes encargados de coordinar el Plan Integral de Conservación y Protección de los Acuíferos y Aguas Superficiales de Puerto Rico, así como del Comité de Recursos de Agua, quienes servirán como enlaces para la integración y colaboración de los diferentes Gobiernos Municipales en la toma de decisiones y acciones necesarias en estos procesos. De igual forma, incluir al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras, o un representante designado por cada una de estas entidades públicas, para que también formen parte de los componentes encargados de coordinar el Plan Integral de Conservación y Protección de los Acuíferos y Aguas Superficiales de Puerto Rico, así como del Comité de Recursos de Agua, ya que ello es cónsono con la política pública y el Plan de Seguridad Alimentaria del País. Además, establecer que anualmente el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales prepare y radique un informe detallado y comprensivo al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Asamblea Legislativa, por medio de sus Secretarías, sobre las acciones y esfuerzos realizados para el fiel cumplimiento de dichos planes.”
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. DE LA C. 458

Por el señor Bianchi Angleró:

“Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, en conjunto y común acuerdo con el Municipio de Cabo Rojo, establecer un corredor de veredas para la práctica del cicloturismo, el ecoturismo y la recreación al aire libre en general, que promueva la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico en el Municipio de Cabo Rojo; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

**Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el Sustitutivo del Senado al P. del S. 341 y la R. C. del S. 174.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, la R. Conc. de la C. 47.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, del P. de la C. 1798.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1229.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 771 y la R. C. del S. 271; 424 y 514.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1681; 2103; 2213 y 2288 y la R. C. de la C. 458 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo desiste de la conferencia en torno al P. del S. 1118 y ha resuelto disolver el Comité de Conferencia de la Cámara de Representantes.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1118 y a la R. C. del S. 517.

De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 262 y 1262 y la R. C. del S. 517, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 262 y 1262.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 288 y 1649.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 288 y 1649 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación de los P. del S. 262 y 1262.

Del Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del agrónomo Manuel Malavé Colón, para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, remitida al Senado el pasado 18 de diciembre de 2014.

El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos de la señora Wanda L. Barreto Velázquez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, en calidad de profesional de reconocido prestigio en la comunidad, con interés en el campo de la Salud y educación en Salud; de la licenciada Ethel G. Ruiz Fernández, para Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico; de la señora Limary Crespo Medina, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico; del señor José R. Cestero Casanova, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito de Centro de Convenciones de Puerto Rico; del doctor Edgardo Morales Arandes, para Miembro de la Junta Examinadora de Psicólogos y del ingeniero Jorge Echeandía González, para Miembro de la Junta Examinadora de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY 49-2015.-

Aprobada el 10 de abril de 2015.-

(P. de la C. 1650) “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 216-1996, según enmendada, que creó la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, a fin de incluir dentro de los poderes conferidos a la Corporación, la divulgación recurrente y periódica de las leyes y resoluciones conjuntas aprobadas.”

LEY 50-2015.-

Aprobada el 10 de abril de 2015.-

(P. de la C. 2065) “Para declarar el viernes de la segunda semana del mes de septiembre de cada año como el “Día del Empleado con Diversidad Funcional” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; exhortar su reconocimiento; y designar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico, como la entidad gubernamental encargada de promover su celebración; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 21-2015.-

Aprobada el 15 de abril de 2015.-

(R. C. de la C. 678) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de los balances disponibles en la Sección 1, Apartado 1, Inciso f de la Resolución Conjunta 192-2011, para el desarrollo de las obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se den por recibidos dichos Mensajes y Comunicaciones, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Eduardo A. Bhatia, las senadoras Mari Tere González López, Rossana López León, Itzamar Peña Ramírez, los senadores Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, la senadora Migdalia Padilla Alvelo y los senadores Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Ángel R. Rosa Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres y Aníbal José Torres han radicado copia de la primera página de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2014, conforme a la Sección 10 de la Resolución del Senado 371, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

La senadora Migdalia Padilla Alvelo y el senador Carmelo J. Ríos Santiago, han radicado la Declaración Jurada correspondiente al año 2014, conforme a la Sección 10.1 de la Resolución del

Senado 371, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

El senador Antonio J. Fas Alzamora y la senadora Migdalia Padilla Alvelo, han radicado el certificado de presentación electrónica del Informe Financiero correspondiente al año 2014, radicado ante la Oficina de Ética Gubernamental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 1-2012, según enmendada.

La Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario ha radicado el Reglamento que aplica a todas las organizaciones receptoras de una subvención por la Asamblea Legislativa, mediante el Fondo Legislativo para Impacto Comunitario.

Del senador Thomas Rivera Schatz, una comunicación, solicitando se le excuse de participar de los trabajos legislativos durante los días del 15 al 20 de abril de 2015.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, seis comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría Núm. DA-15-28 en torno a la verificación sobre el cumplimiento de la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada, por parte de las entidades gubernamentales en el año fiscal 2012-13; DA-15-29 sobre el Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau del Departamento de Salud; M-15-21 sobre el Municipio de Vega Alta; M-15-22 sobre el Municipio de Ponce; M-15-23 sobre el Municipio de Las Marías; y TI-15-08 sobre la Oficina de Tecnología e Informática de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia del Departamento de la Familia.

De la señora Delia M. Camacho Feliciano, Ph.D., Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Preliminar sobre el cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 63-2011.

De la licenciada Grace M. Santana Balado, Directora Ejecutiva, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral, según lo dispuesto en el la Ley 66-2014.

Del señor Luis F. Cruz Batista, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de marzo de 2015, que se reflejan en el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda, para el Presupuesto del Año Fiscal 2014-2015, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas 45-2014 y 46-2014 y la Ley 74-2014.

Del licenciado Carlos M. Santini Rodríguez, Comisionado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral, según lo dispuesto en el la Ley 66-2014.

De la señora Ingrid I. Rivera Rocafort, Directora Ejecutiva, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe del Concilio Deportivo de Puerto Rico correspondiente al período comprendido de 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, según lo dispuesto en la Ley 280-2008.

Del honorable Miguel A. Torres Díaz, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre la ejecución de la Directoría de Excavaciones, Demoliciones y Tuberías, según lo dispuesto en la Ley 267-1998, según enmendada.

Los señores Noel Aguiar Martínez, director de la Oficina de Finanzas; y Víctor Villegas Correa, Auditor Interno, han radicado certificado de presentación electrónica del Informe Financiero correspondiente al año 2014, radicado ante la Oficina de Ética Gubernamental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 1-2012, según enmendada.

El señor Víctor E. Villegas Correa ha radicado copia de la primera página de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2014, conforme a la Sección 10 de la Resolución del Senado 371, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico.

Del señor John Fernández Van Cleve, Ph.D., Rector, Recinto de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo la Certificación Núm. 15-27 del Senado Académico.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se den por recibidas las mismas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se den por recibidas? Si no hay objeción, así se acuerda. Recibidas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el inciso e. tiene una comunicación enviada por el compañero senador Rivera Schatz solicitando se le excuse de participar de los trabajos legislativos del 15 al 20 de abril de 2015, solicitamos se apruebe la petición del compañero Rivera Schatz.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a dicha petición? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobada.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 5267

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los miembros del Centro Cultural de Lajas “Anastasio Irizarry Ruiz” Inc., el cual está celebrando su cuadragésimo noveno aniversario de fundación.”

Moción Núm. 5268

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer y a la comunidad del Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez, quienes rinden homenaje a la vida del Dr. Isaac González Martínez, por su trayectoria y gran legado a la medicina moderna, como investigador, epidemiólogo, especialista en radioterapia, urología, bacteriología, parasitología, anemia, peste bubónica y cáncer, durante el mes de abril proclamado como el “Mes de la Prevención y Control del Cáncer”.”

Moción Núm. 5269

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Agricultor Jayuyano, Antonio Morales Cruz, a quien se le dedica en “La Tierra Alta”, Jayuya, el Décimo Cuarto (14to.) Edición del Festival del Tomate.”

Moción Núm. 5270

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros de la Academia de Médicos de Familia de Puerto Rico, quienes estarán celebrando su Convención Anual número 58, titulada “Medicina de Familia al Día” quienes además celebran 68 años de labor comunitaria sirviendo a la salud de las familias de todo Puerto Rico.”

Moción Núm. 5271

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Junta Directiva de la Fraternidad de Honor en las Ciencias Sociales, *Pi Gamma Mu*, de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce, por motivo de su reinauguración e iniciación de esta reconocida organización estudiantil.”

Moción Núm. 5272

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al matrimonio compuesto por Maritza y José “Junior” Báez, por motivo de la celebración de sus Bodas de Oro.”

Moción Núm. 5273

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lorein Moya Rodríguez, por ser ganadora en la Convención Regional de la Sociedad Nacional de Honor de Biología.”

Moción Núm. 5274

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Karina N. Ruiz Esteves, por ser ganadora en la Convención Regional de la Sociedad Nacional de Honor de Biología y obtener el primer lugar en las dos sesiones de presentaciones orales.”

Moción Núm. 5275

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Fabio Tarazona Tubens, por ser ganador en la Convención Regional de la Sociedad Nacional de Honor de Biología y obtener el primer lugar en las dos sesiones de presentaciones orales.”

Moción Núm. 5276

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Melanie Torres Santana, por ser ganadora en la Convención Regional de la Sociedad Nacional de Honor de Biología.”

Moción Núm. 5277

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Rocío del M. Saavedra Peña, por ser ganadora en la Convención Regional de la Sociedad Nacional de Honor de Biología.”

Moción Núm. 5278

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Alberic De León Laguna, por ser ganador en la Convención Regional de la Sociedad Nacional de Honor de Biología.”

Moción Núm. 5279

Por el señor Nieves Pérez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al pianista Carli Muñoz, por su destacada carrera profesional y por ser uno de los homenajeados en el evento organizado por “La Nueva Ola de Puerto Rico”.”

Moción Núm. 5280

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la familia del profesor Francis Santiago del Río, distinguido claustral y baluarte de la Universidad de Puerto Rico, la radio, la televisión y el teatro puertorriqueño, por motivo de su fallecimiento.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Mari Tere González López, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo que se le incluya como coautora del Proyecto del Senado 1289.”

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, el retiro de cualquier trámite legislativo del Proyecto del Senado 292, el cual está ante la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos.”

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que el Anejo A del Orden de los Asuntos, son Mociones de Felicitación en su mayoría, se apruebe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe el Anejo A? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobado.

SR. TORRES TORRES: Por separado, señor Presidente, se han presentado Mociones por la compañera senadora González López y el compañero senador Tirado Rivera, solicitamos aprobación de las Mociones radicadas por los compañeros.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Aprobadas ambas Mociones.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el compañero senador Ángel Rosa radicó y fue aprobada la Moción 5280, es una Moción de Condolencia por la partida del profesor Francis Santiago Berríos, fue Vicealcalde de la Ciudad de Mayagüez bajo la Administración de Benjamín Cole; solicitamos unir, señor Presidente, a la Delegación del Partido Popular Democrático a la Moción del compañero Ángel Rosa.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda. Que se una a toda la Delegación del Partido Popular en dicha Moción de Condolencias.

SR. TORRES TORRES: Por último, Presidente, solicitamos, conforme a la Regla 22.2 del Reglamento del Senado, que la sesión pueda continuar pasadas las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) para consideración de medidas; haciéndole claro a los compañeros que tendremos una Sesión Especial comenzando exactamente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Para que se nos permita continuar los trabajos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del compañero Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, señor Presidente, que permanezcan en dicho estado los Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. del S. 915; P. de la C. 1825).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del compañero Portavoz para que los Asuntos Pendientes continúen como Asuntos Pendientes? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en los próximos quince (15) minutos estaremos dando comienzo a una Sesión Especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para rendir homenaje a la trayectoria en el servicio público del querido ex Presidente de este Cuerpo Legislativo, don Miguel Hernández Agosto. Previo al comienzo de dicha Sesión Especial, Presidente, solicitamos autorización del Cuerpo para que los fotoperiodistas que visitan este Recinto puedan permanecer en el Hemiciclo, señor Presidente, para recoger los momentos de la Sesión Especial.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Se autoriza la entrada de los compañeros amigos fotoperiodistas para que puedan cumplir con su trabajo dentro del Hemiciclo.

SR. TORRES TORRES: Del mismo modo, señor Presidente, se encuentran entre nosotros varios compañeros ex Senadores, ex Representantes, ex Secretarios del Senado, ex Sargento de Armas del Senado, por la posición ocupada por ellos, y los mencionaremos más adelante, ya están con nosotros compartiendo en el Hemiciclo. Por virtud del Reglamento, solicitamos autorización para que invitados especiales, señor Presidente, miembros de la Rama Ejecutiva, de la Rama Judicial e invitados especiales puedan hacer su entrada, según le sea indicado por los ujieres del Senado al Hemiciclo, solicitamos autorización, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, autorizamos a los invitados especiales, ex legisladores, Alcaldes y funcionarios de gobierno hacer su entrada al Hemiciclo, escoltados por los ujieres, ya tienen su debida ubicación.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, un receso de los trabajos de esta Sesión Ordinaria y estaremos comenzando la Sesión Especial alrededor de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), señor Presidente. Solicitamos receso de los trabajos de esta sesión y en breve estaremos en la Sesión Especial.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la petición del Portavoz? Si no hay objeción, receso de los trabajos del Senado hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.); siendo las cuatro y cuarenta y ocho (4:48).